

HORAS EXTRAORDINARIAS

DECRETO MUNICIPAL N°: **C084/2016**

CHILLAN, 24 OCTUBRE DE 2016

VISTOS :

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la Ley N° 18.096 de fecha 25.01.1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades; el Decreto Municipal N° 10332 de fecha 22.09.2016, que nombra Administrador Municipal(S) y el Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21.07.2015, que delega facultades.

CONSIDERANDO :

1.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° C083/2015 de fecha 15.12.2015, que puso en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Capital del Departamento de Cementerios de la I. Municipalidad de Chillán, para el presente ejercicio Presupuestario.

2.- Lo señalado en el Memo. N° 7006/11/2016 de fecha 24 de Octubre de 2016, del Administrador del Cementerio Municipal en Quinchamalí; el Memo. N° 7008/10/2016 de fecha 24 de Octubre de 2016, del Enlace de Seguridad en el Cementerio Municipal de Chillán y MEMORANDUM N° 7001/056/2016 de fecha 24 de Octubre de 2016, del Director del Departamento de Cementerios; donde se nombra al personal que cumplió funciones extraordinarias durante el mes de OCTUBRE DE 2016 en el respectivo lugar de trabajo.

3.- Las necesidades propias del Servicio.

D E C R E T O :

1.- **PÁGUESE**, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria, en el carácter de previsible la labor ejecutada durante el mes de Octubre de 2016, por los funcionarios del Departamento de Cementerios que a continuación se indican, quienes laboraron fuera de sus horarios normales, con el objeto de atender necesidades del Departamento.

| | | |
|------------------|------------------|----------|
| BETANCOURT BASSO | DANIEL BERNARDO | 32 Horas |
| GARRIDO VASQUEZ | JORGE WASHINGTON | 32 Horas |

.../



DECRETO MUNICIPAL N°: **C084/2016**

CHILLAN, 24 OCTUBRE DE 2016

| | | |
|------------------------------------|----|-------|
| ◆ SANDOVAL ALARCON PATRICIO EMILIO | 40 | Horas |
| ◆ RIVAS SANDOVAL PEDRO EDUARDO | 40 | Horas |
| ◆ MOYA ACUÑA JULIO CESAR | 40 | Horas |
| ◆ MUÑOZ MUÑOZ MANUEL JESUS | 40 | Horas |
| ◆ LAGOS BUSTOS GABRIEL ALEJANDRO | 40 | Horas |
| ◆ CEA MARDONES JOSE MISAEL | 8 | Horas |

2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Subtítulo 21 Item 03 Asignación 004 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, del Presupuesto del Departamento de Cementerios.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
VASCO SEPULVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CHILLAN
RODRIGO CHAMORRO ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

RCHOCVSL/PSML/GMS/jrm.

DISTRIBUCION :

- ◆ Administración Municipal;
- ◆ Secretaría Municipal;
- ◆ Dirección de Asesoría Jurídica;
- ◆ Finanzas Depto. de Cementerios;
- ◆ Remuneraciones.